

LA VOZ DEL SIGLO.

DIARIO DE LA TARDE.

ADVERTENCIAS.

LA VOZ DEL SIGLO se propone regalar á sus suscritores una *Biblioteca*, repartiendo en entregas los folletines del mismo que por su importancia lo merezcan.

Formarán los dos primeros volúmenes de la *Biblioteca* la leyenda *El Esclavo* y la información sobre las *Reformas ultramarinas*.

Las personas que reciban LA VOZ DEL SIGLO y deseen suscribirse, pueden hacerlo dirigiéndose á la Administración, calle de Hortaleza, número 67, á la librería de Durán, Carrera de San Jerónimo, ó á la de Bailly-Baillière.

LA VOZ DEL SIGLO.

DECLARACION DE PRINCIPIOS.

LA VOZ DEL SIGLO viene á defender los principios proclamados por la revolucion, ó lo que es lo mismo, la libertad en todas sus manifestaciones. En su consecuencia, nosotros proclamamos:

La libertad de cultos, entendiendo que su verdadera fórmula es la separación de la Iglesia y del Estado:

La libertad de enseñanza:

La libertad industrial y comercial.

Como garantía necesaria de estas libertades, sostenemos:

La de reunion y de asociación:

La de imprenta:

La seguridad individual bajo todas sus formas, y especialmente la inviolabilidad del domicilio, de la propiedad en todas sus manifestaciones y de la correspondencia,

Y el juicio por jurados.

Como bases fundamentales de la organización del Estado, defendéremos:

La excentralización administrativa y política de la provincia, respetando y generalizando lo que existe en las Provincias Vascongadas:

La independencia del municipio, fundada en los respetos á los intereses locales,

Y la participación verdadera y libre de todos los españoles en la administración municipal y en el gobierno de la provincia y de la nación.

Como reformas inmediatamente aplicables á la administración del Estado, sin perjuicio de otras de igual interés, la inamovilidad de la magistratura y la reforma completa de la carrera judicial: la abolición de la pena de muerte: la reforma del sistema penitenciario: la creación de una carrera pericial de empleados: la reforma del enjuiciamiento civil y criminal: la reorganización del ejército.

Para la aplicación de estos principios y de estas reformas, LA VOZ DEL SIGLO tiene por criterio afirmarlas desde luego, sin vacilaciones ni ambigüedad; pedir su aplicación, constantemente y sin descanso, pero llevar por guía el estado del país, que ni permite vacilar en otorgarle las reformas, ni aceptarla sin perturbaciones su imposición irreflexiva ó inconsiderada.

Nuestras doctrinas tendrán especialmente por objeto su defensa y aplicación á las provincias de Ultramar. Ellas son, como todas las demás, parte de la nación; pero habiendo vivido largos años bajo un odioso y funesto sistema político y administrativo, exigen de nuestra parte la especial predilección á que son acreedores los que han estado privados de los bienes del progreso.

Además, en ellas existe la esclavitud, y LA VOZ DEL SIGLO no podría escribir una sola línea, después de su programa, si no proclamara su abolición.

Creemos sinceramente que la revolución, que

viene á reparar tantas injusticias, tiene por misión gloriosa la de borrar en las Antillas los amargos recuerdos que allí ha dejado el despotismo, vinculando para siempre la unidad nacional entre aquellas provincias y las de la Península, con lazos estrechos de fraternidad y de confianza; tal es la vehemente aspiración de LA VOZ DEL SIGLO.

DISPOSICIONES OFICIALES

PUBLICADAS EN LA GACETA DE HOY.

Por el ministerio de Fomento se dejan sin efecto los acuerdos de las Juntas revolucionarias, diputaciones y municipalidades, relativos á la separación, traslado ó suspensión de los maestros de instrucción primaria, que por regla general quedan repuestos, debiendo las Juntas de primera enseñanza, así provinciales como locales, atenderse á lo que legalmente y en justicia el Gobierno provisional resuelva, en virtud de lo que arrojan los respectivos expedientes.

Por el ministerio de la Guerra se dispone:

1.º Que en lo sucesivo, de todas las vacantes definitivas que resulten en los cuerpos de las diferentes armas é institutos en que hay excedentes, se destinarán las dos terceras partes á su amortización, en vez de la tercera que hoy se destina, adjudicándose en su consecuencia, de cada tres vacantes, dos al reemplazo y una al ascenso.

2.º Que para regularizar la aplicación de esta medida se tendrá presente que, en las clases en que la última vacante se haya dado al ascenso, las dos primeras que ocurran se adjudicarán al reemplazo; y en aquellas en que la última se hubiera provisto por el reemplazo, se dará la primera á este turno.

Por el de la Gobernación se declara que la mente del Gobierno al formular el art. 1.º del decreto sobre el ejercicio del sufragio universal, ha sido que se consideren como electores *todos* los españoles mayores de veinticinco años, *inscritos* en el padrón de vecindad, *sean ó no cabezas de familia*, cuando tengan las demás condiciones que el decreto establece.

Por el mismo ministerio se dirige la siguiente importante circular á los gobernadores de provincia:

Subsecretaría.—Negociado 1.º

Después de una conmoción tan profunda como la que acaba de experimentarse, no debe parecer extraño que continúen sintiéndose por algún tiempo sacudimientos más ó menos pronunciados; pero este fenómeno exige por parte de las autoridades un aumento de celo y de prudente vigilancia para evitar actos cuyas consecuencias puedan producir en lo sucesivo resultados perjudiciales.

Efecto sin duda de la primera excitación revolucionaria, y consecuencia también de los recuerdos que en abundancia ofrece el largo y lamentable período de reacción antiliberal, es el hecho de estarse procediendo demasiado precipitadamente en algunos pueblos á demoler edificios que fueron conventos ó tuvieron otro destino de carácter religioso. No quiere el Gobierno que se conserven aquellos cuya desaparición el interés público exija; pero si considera necesario evitar que se arruinen irremediablemente los que puedan ser utilizados de un modo provechoso, ó que constituyan un monumento de riqueza artística ó de gloriosos recuerdos históricos. En el primer caso, á la administración corresponde ser previsora y no dejarse llevar de impulsos tal vez apasionados; es deber suyo convertir los edificios de que se trata en establecimientos de interés general: en el segundo, no debe tampoco olvidarse un momento que esos monumentos contribuyen poderosamente á dar testimonio del brillo de nuestras artes y de los grandiosos sucesos de nuestra historia. No son ruinas de lo que más necesitamos se hallan los pueblos.

Convencido V. S. de la exactitud de estas observaciones, preciso es que vuelva su atención hacia este punto, y procure, dentro del círculo de sus facultades, evitar lo que, siendo conveniente y legítimo en unos casos, puede convertirse en otros en perjudicial abuso. Basta al efecto que V. S. excite y ordene á las corporaciones populares para que antes de proceder al derribo de cualquiera de aquellos edificios de que se hallen incautadas, instruyan el oportuno expediente á fin de que semejante medida quede bien justificada y se lleve á efecto con las formalidades que las leyes y disposiciones del Gobierno exigen.

En cuanto á V. S., las precedentes consideraciones podrán servirle de regla, estudiando las condiciones artísticas é históricas de los edificios á que se alude, calculando el destino que dar sea posible á los que por dichas condiciones ó alguna otra razón de interés público merezcan conservarse, proponiendo ó realizando acerca de esto lo que en utilidad común le parezca más indicado, é impidiendo con su celosa intervención el daño de ruinas inconvenientes, sin caer tampoco en el extremo de una conservación sistemática que pueda ser ofensiva á la sanidad y el ornato.

El Gobierno, que no puede mirar con indiferencia lo que al objeto de esta circular se refiere, espera que ella servirá de norma á V. S. en los casos que ocurran, y le previene asimismo que informe acerca de los edificios de que se trata, marcando sus circunstancias y emitiendo razonadamente su dictamen respecto al destino á que convenga aplicarlos, suspendiendo hasta tanto cualquiera procedimiento que no esté ajustado á las insinuadas condiciones.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1868.—Sagasta.—Señor gobernador de la provincia de....

MADRID 19 DE NOVIEMBRE.

SECCION POLÍTICA.

El día de ayer ha pasado sin sucesos de importancia. Todo el mundo esperaba con cierta ansiedad el desenlace de las dificultades á que había dado origen la actitud de una parte de los Voluntarios de la Libertad. Desde el día 29 de Setiembre la guardia del ministerio de la Gobernación y la del ayuntamiento estaban confiados á las fuerzas ciudadanas; pero en vez de ser relevadas constantemente, alternando en este servicio todos los batallones, las guardias solo estaban servidas por unos mismos individuos, y sus jefes quedaban siempre los mismos también. Este sistema, con ser poco aceptable para las fuerzas de los voluntarios en general, era contrario al reglamento dado por el ayuntamiento, que separaba á los voluntarios del servicio activo, y creaba un peligro ya experimentado en otras épocas, y que nace de convertir un servicio público general en atribución personal de algunos, creando así miras y aspiraciones individuales que podrán llegar á embarrasar la acción del Gobierno en un momento dado.—Además, y como es natural, este servicio debía ser retribuido, y excusado es hacer comentarios acerca de la facilidad con que podría convertirse semejante sistema en origen de vagancia y de corrupción. De esto á crear una guardia permanente á la disposición de una persona dada, no faltaba más que un paso.

Preciso era, pues, reformar este estado de cosas, y el alcalde de Madrid se decidió á hacerlo.—El decreto publicado ayer, que convierte la fuerza de voluntarios en una fuerza puramente pasiva y conservadora del orden, y que la deja solo en las grandes capitales, ha sido la forma adoptada por el Gobierno para resolver el problema.

La organización adoptada no es en suma más que el mismo reglamento formado por el ayuntamiento de Madrid, con una modificación importante, la desaparición del comandante general, desaparición que se explica desde el momento en que los voluntarios ni desempeñan servicio activo ni tienen más misión que la de secundar la autoridad municipal.—Los temores de un conflicto que algunos atribuyeran al haber desaparecido por completo. Los comandantes de los voluntarios aceptaron todas las indicaciones del Sr. Rivero; y el Sr. Escalante, á quien se suponía equivocadamente en una actitud hostil á esta autoridad, se ha apresurado á desmentirla.—El conflicto se ha disipado y la cuestión de orden público ha entrado, por tanto, en un período normal. Los voluntarios de la libertad no serán ya más que un elemento conservador del orden, que es su verdadera y hoy única misión, y de todo este incidente no quedará sino el recuerdo de un servicio más prestado por el Sr. Rivero á la causa de la revolución y un título más que añadir á los muchos ya adquiridos para el agradecimiento y el respeto de Madrid.

También el estado de la opinión política ha dado ayer un paso definitivo con la aparición del manifiesto del partido republicano.—Documento notable por su forma, demasiado oratoria para documento de este género, nos parece más bien una bandera que un programa, y se diferencia esencialmente del manifiesto del partido monárquico en que no discute ni demuestra, limitándose á sintetizar todas las aspiraciones en una palabra y en una idea: la república.—No hay fórmula más concreta ni más comprensiva: todo cabe en ella, todos pueden aceptarla con una sola condición: la de ser republicanos. Pero dejando esto á un lado, el carácter político del manifiesto es por demás significativo: la manera respetuosa y digna con que son tratados los antiguos jefes del partido democrático; la sincera confesión de la gran superioridad que todo el mundo les reconoce; el profundo sentimiento de orden y de respeto á la voluntad nacional; la indirecta pero explícita condenación de todo lo que sea desorden ó trastorno; el apoyo y hasta la sanción del Gobierno provisional que se hace al considerarle como una forma republicana de gobierno; y sobre todo, cierto empeño de aparecer como partido conservador, hacen comprender á todo el mundo que el partido republicano se coloca en su verdadero terreno, en el de una aspiración generosa y noble, que reclama ya su lugar en el campo político, que se prepara para el porvenir, pero que comprende que su día no llegará sin grandes pruebas de abnegación, de sensatez y patriotismo.

Después del manifiesto monárquico pudo temerse otra cosa; por el tono del nuevo manifiesto, por la persona que lo ha redactado, por el tino general que en él domina el partido republicano pierde el carácter que iba tomando, y se coloca en el terreno de las cuestiones de sentimiento y de las aspiraciones políticas.—Aceptado como lo será por todos los clubs de provincia, está llamado á disminuir el ardor inexplicable de algunos liberales desconocidos hasta hoy, y convertidos en demagogos y tribunos por su propia audacia.

La cuestión primordial, la mayor de todas las cuestiones por su gravedad y trascendencia, continúa en su período de ascenso. La suma suscrita es aun pequeña, pero los compromisos y las ofertas son suficientemente considerables para esperar un resultado satisfactorio. Por lo menos la Caja de Depósitos, ese abismo en que se ha hundido nuestro crédito, quedará cegado para siempre. Los imponentes han debido comprenderlo así, y harían mal en desconocer la verdad de su situación; porque cerrada la Caja, solo la conversión puede mejorar su situación, pues á nadie puede ocultarse que este establecimiento se ha cerrado para no volverse á abrir.

Como complemento de las noticias del día, el correo de Ultramar ha venido á preocupar más los ánimos. La sublevación no es lo que se había creído; antes bien, aparecen confirmadas las predicciones de LA VOZ DEL SIGLO. La insurrección está mantenida solamente por la presión de una autoridad que gobierna en nombre del poder derribado en España, y que se niega á publicar siquiera la noticias de la Península. Si alguien tuviera sobre esto la menor duda, el envío á la Península de D. Juan Modet, persona bien conocida en Madrid, y á quien ciertamente no se puede acusar política ni socialmente de sospechoso á la causa liberal y española, la habrá disipado.

Del extranjero no tenemos noticias de interés palpitante. Las elecciones que se verifican en este momento en Inglaterra aseguran el triunfo al partido liberal. Las consecuencias de este hecho serán de una trascendencia que ya es fácil comprender.

LAS TEORIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

No sin motivo la opinión general ha hecho objeto de una merecida distinción al ministro de Fomento. Comprende este departamento tres grandes ramas de la administración: la *enseñanza*, las *obras públicas* y la *industria* con la agricultura y el comercio; de las cuales las dos primeras han sufrido ya una reforma tanto más digna de alabanza, cuanto que á ella ha presidido un espíritu

científico, lógico á la par que sensato y prudente.

Nuestro país está cansado de las obras inspiradas por un vacío empirismo, y ha podido apreciar las consecuencias de los hechos bajo la influencia de opiniones y pareceres varios y discordantes, que no tenían el sólido fundamento de la verdad en la ciencia, ni el del convencimiento en el que las llevaba á cabo.

Si la opinión pública ha recibido con aplausos unánimes las reformas hechas en enseñanza y obras públicas, es porque ha visto campar en ellas un espíritu científico que considera el asunto á la luz de los *principios*; porque en ambas sirven de guía constante una justa noción del Estado y un exacto conocimiento del organismo social; porque ha visto, en una palabra, que llegó ya el tiempo en que la *idea* y la *ciencia* alcanzan el prestigio merecido y la debida intervención en la vida de nuestro país, que no había de considerarse siempre como puro entretenimiento de los sabios, ni la política y la administración habían de vivir perpetuamente encerradas en un estrecho y mezquino empirismo.

En el preámbulo que precede al decreto de 14 del actual sobre obras públicas, se presenta con franqueza el problema general referente á la aplicación de los principios, á las relaciones de las ideas con los hechos, de la teoría con la práctica. Nada de vacilación, nada de utopía, nada de eclecticismo: el primero niega las ideas; el segundo desconoce los hechos; el último, no sabiendo cómo coordinar ni estos ni aquellas, se deja llevar sin norte ni guía, ya por los unos, ya por las otras. Decision en sostener los principios; constancia en procurar su aplicación; atención continua á sus exigencias; y al propio tiempo propósito firme de que en la historia del objeto ó institución de que se trate no haya brusca solución de continuidad; hé aquí, si no hemos interpretado mal el pensamiento del señor ministro de Fomento, el método seguido por este señor en las reformas de enseñanza y obras públicas, y que quisiéramos ver constantemente tenido en cuenta por el poder y los hombres públicos.

Consecuencia de este espíritu científico y lógico es que, no obstante ser tan distintos los asuntos á que se refieren los decretos de 21 de Octubre y 14 del actual, los principios y el criterio de ambos son los mismos; la libertad del trabajo, los beneficios de la competencia, el reconocimiento de la autonomía del municipio y de la provincia, la limitación del Estado á sus funciones propias, el respeto á los derechos del individuo, las excelencias y esperanzas de la asociación se proclaman y sostienen lo mismo en el uno que en el otro. Y no es maravilla que así suceda, cuando ambas reformas se han hecho á impulsos y bajo la influencia de principios que se armonizan en la unidad del organismo social, que á su vez se funda en la unidad de la naturaleza humana.

Los hombres que hoy ocupan el poder, como los que le ocupen mañana, no deben echar en olvido que, mientras muchos políticos de profesión ocupaban su tiempo en los últimos quince años en las pequeneces de la política del régimen caído, sin refrescar sus espíritus en las frescas corrientes de la ciencia moderna, no pocos y casi toda la última generación, retraída de la vida pública en cierto modo, pero atenta siempre á la marcha de los sucesos que acontecían en nuestro país, maduraban su juicio y abrían su entendimiento y su corazón á ideas y sentimientos que si por acaso veían pregonados con pureza en el Parlamento ó en la prensa, tenían cerrado todo acceso á las esferas del poder.

Pues bien: los que así han aprendido que sin principios se camina á la ventura y que sin lógica no hay prestigio para lo que se hace, porque se lo quita lo que queda por hacer; los que piensan por lo mismo que á toda obra humana debe presidir una *idea* que se muestre en todas las partes del trabajo, esos han aplaudido unánimemente las reformas de enseñanza y de las obras públicas, al propio tiempo que lamentan muy de veras que quien tan acertado criterio ha tenido para llevarlas á cabo, le haya abandonado y desmentido precisamente en el asunto de unión de aquellos dos: en la *enseñanza* para las *obras públicas*.

Que se le guarda la suerte
Junto á su nuevo opresor.

Allí doliente suspira
Gentil esclava á quien mira
En medio de su pesar,
Y no sabe lo que siente;
Que si ella baja la frente
Le hace también suspirar.

Una noche, con acento
De profundo sentimiento,
Temblando, le preguntó:
¿Tienes madre, pobre hermana?
Y la afligida africana
Le dijo llorando: ¡no!

—¡Yo tampoco tengo madre!...
Mas pronto, aunque no le cuadre
Al destino, la tendré:
Cien brazos labran su pena
Y una raza la encadena;
Mas yo la rescataré!

Si tú en mi brazo confías,
Si al par de los dos ansías
La libertad conseguir,
Un día los tres cautivos
Nos iremos fugitivos
A los bosques á vivir!

(Se continuará.)

EL ESCLAVO

LEYENDA EN VERSO, ORIGINAL.

DE D. EVARISTO SILIÓ Y GUTIERREZ.

VII.

Hermano, le dije un día
Con voz doliente el guardiero:
Tu suerte ha sido la mía,
Tu mal el mal de los dos;
Tal vez porque el duelo hermana,
Yo como hermano te quiero;
Sé que te alejas mañana,
Y vengo á decirte adios.

—¿Que me alejo?

—No te asombre

La nueva de tu partida;
Te ha comprado há poco un hombre
Que te lleva á la ciudad.
—¿Mas voy á mudar de vida?
—No; vas á mudar de dueño:
Baste saber á tu empeño
Que no tendrás libertad.

Te compra para que sea
Tu abrumadora tarea
Cuando á su antojo le cuadre,
Interminable y cruel;
Para que, esclavo y obrero,
Sufras y ganes dinero...
—¡Dinero para mi madre!
—No; dinero para él!

—¿Y quién es el hombre impío
Que así también me escarnece?
—No es un avaro judío
Con hambre y sed de metal,
Es un varón que parece
A toda maldad ajeno,
Que invoca del Nazareno
La palabra celestial,

Un ministro de aquel hombre
Cuyo saber sin segundo
Quiso redimir al mundo
Por el fraternal amor;
Ministro solo de nombre,
Que eleva en la propia mano
El látigo del tirano
Y la cruz del Redentor!

—¡Maldición! ¡En esta tierra
Todos los hombres oprimen!

—No todos.

—¡Ah! no me aterra,
No me confunde mi mal;
Si contra mí le levanta
De nuevo el bárbaro crímen,
Yo anudaré á su garganta
Ese látigo infernal!

Mas ¡qué digo!... ¡mate mia!...
¿Qué importa mi dura suerte?
Buscar no debo la muerte
Mientras tú lloras por mí;
Ahogaré en mi pecho el fuego
De la cólera bravia,
Pensando siempre que ltégo
Te puedo abrazar á tí!

—¡Pobre madre! ¡quiza ahora
Sufre de un blanco las ins
Y en duro castigo llora
Porque buscarte intentó!
—¿Qué dices?... ¿En que paraje
Puede ser eso? ¡Deliras!
¿Qué blanco habrá que la altraje
Sabiendo que existo yo?

¿Qué infame tan ciego puede
Intentar ese delito
Que inmóvil de horror no quede
Si se recuerda quizás?
¿Qui á mí cólerico grito
No eiga en mortal desmayo?
¿Qui entre mi brazo y el rayo
No ema mi brazo más?

¡Tú estás loco!

—¡Si; ¡quién sabe
Si ni sospecha es locura!
Tal vez sin pena tan grave
Tu padre, lejos de ti,
Es sirva de un hombre humano
Que empla su desventura;
Porque al fin en Cuba, hermano,
Hay muchos blancos así.

Calma, pues, tu pena, calma
Ese furor que inlemente
Vine á infundirte en el alma
Con locas sospechas yó.
—No puedo escuchar tu ruego,
Dijo bajando la frente;
Y una lágrima de fuego
Por sus mejillas rodó.

Ya sus velos funerales
La negra noche extendía,
Cuando con ternas señales
De ardiente fraternidad,
Adios los dos murmuraron;
Y, cierto, al siguiente día
Al pobre esclavo llevaron
Camino de la ciudad!

VII.

Y fué verdad: el tirano
Que le encadena es ahora
Un ministro del altar,
Un hipócrita inhumano
Que á Cristo en el templo adora
Y le vende en el hogar!

Mas si hallar puede en el suelo
El pobre esclavo consuelo
Para su horrible dolor,
Tal vez el misero advierte

vidumbre. Por esta razón cuida mucho de no admitir imposiciones ruinosas, ni deja nunca de examinar cuidadosamente la inversión que se hace de los fondos públicos. La riqueza y prosperidad de los pueblos consiste en la mayor suma de bienestar general, y esta no se alcanza nunca sin la distribución equitativa, sin la igualdad en la repartición de las cargas, sin el equilibrio y la dente inversión de los ingresos, sin el equilibrio y la relación de los impuestos con las fuerzas productoras del país. El olvido a veces de este importantísimo asunto, el desden con que se miran estas cuestiones de vital interés, motiva el malestar de los pueblos, que da ocasión por último a las revoluciones.

Si fijamos nuestra atención en los sucesos que a la vista se desenvuelven en España, veremos reflejado todo el mal que ha causado la revolución, todos los abusos de la pasada administración, que la han precipitado, en la triste situación del Tesoro. Se oprimía, se ahogaba la palabra, se proscibía la prensa, se cerraba la boca y se cubrían los ojos para que no se entendiera ni se viera lo que había de terribil y doloroso en el fondo, la miseria.

Hemos derrocado una dinastía y hemos derogado una Constitución. La Constitución era estrecha, pero además resultaba falsada por los abusos del poder ejecutivo, que se aprovechaba sin tasa del retraimiento de los partidos liberales y de la indiferencia del pueblo. Así las Cortes no eran en su mayor parte la fiel expresión de la voluntad nacional; eran más bien un Congreso oficial, puesto que los representantes de la alta Cámara se nombraban por real decreto, y muchos diputados de la Cámara popular procedían de candidaturas recomendadas e impuestas a los electores por los gobernadores civiles.

Así había muchos diputados que eran desconocidos por completo en el territorio por donde salían elegidos, y como no tenían conocimiento de la localidad, y como no estaban unidos a sus electores por relaciones de amistad o de interés, y como todo lo debían al favor y al influjo de la autoridad, lo que menos representaban era, por consiguiente, los intereses de los pueblos; por el contrario, sus intereses personales estaban identificados con la absurda centralización administrativa. De aquí la falta de vida política, y lo peor de todo, el triste descredito que se desplomaba sobre el sistema representativo, dolorosamente convertido en farsa. Es, en verdad, lamentable volver los ojos a los últimos días de nuestra historia y ver cómo se pierde el tiempo lastimosamente en cuestiones personales, más de una vez escandalosas, en luchas de partido siempre estériles, y cuando llega el examen de los presupuestos, cómo se cubre la fórmula de la ley con la funesta práctica de las autorizaciones. El mal crece, la represión aumenta, la situación se ha-

ce insoportable, la revolución lo echa todo a rodar, y roto el manto del César y despedazada la púrpura de los mandarines, aparece en toda su desnudez la llaga en la situación del Tesoro.

Hay que evitar a toda costa que se repitan aquellos males, para lo cual es preciso usar con mucho cuidado del derecho de sufragio, tomando muy en cuenta las condiciones de los candidatos.

Veremos qué requisitos exige la Constitución de los Estados Unidos a los representantes de la nación para garantía de sus derechos, para seguridad de sus intereses.

ULTIMA HORA.

Hoy se leerán en Consejo de ministros tres importantísimos decretos, encaminados todos a la supresión del recho diferencial de bandera. Uno de ellos contiene la abolición de este odioso privilegio, y los otros dos van dirigidos a suprimir todas las trabas de la marina mercante y a declarar libres de derechos los materiales de construcción de los buques. Es el primer triunfo de la escuela libre-cambista, que no se ha hecho esperar sino para ser más completo.

La junta de capitalistas verificada en el Banco ha sido en extremo animada. Los señores marqueses de Salamanca, Campos, Mendoza Cortina y otros muchos han manifestado su enérgica decisión de apoyar al Gobierno y de sostener el crédito público. La suscripción llegaba ya a 60.000.000 en los momentos que nos retiramos. Una comisión nombrada al efecto se unirá a la que ya funciona.

Los gremios y corporaciones de Madrid están resueltos a contribuir hasta por las cantidades más pequeñas. La reunión verificada anoche por sus representantes dará por resultado permitir a todas las clases sociales, aun las más modestas, suscribirse al empréstito, aun por pequeñas cantidades.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA HAVAS.

PARIS 18 (por la noche).—El *Moniteur* en su edición de la tarde reconoce que la tranquilidad continúa en toda la España.

LONDRES 18 (por la noche).—Es conocido el resultado de las elecciones: 240 liberales y 90 conservadores han sido elegidos.

Ha habido varios desórdenes en Bolton, Bristol, Belfast y Cork. Gran número de heridos.

NEW-YORK 17 (por el cable).—El general Lersundi anuncia que la insurrección ha sido apaciguada.

PARIS 18.

3 por 100 español interior.	34 1/2
3 por 100 id. exterior.	32 1/2
3 por 100 id. diferido.	32 1/2
3 por 100 francés.	71 7/8
4 1/2 id.	101 7/8
LONDRES 18	
Consolidados ingleses.	93 3/4 a 94

AGENCIA PENINSULAR.

PARIS 17 por la tarde, recibido el 19.—Los amigos del Emperador pretenden que este último no ha recibido nunca al príncipe D. Carlos de Borbón.

El *Monitor* de la tarde reproduce en sus columnas un artículo publicado por el periódico el *Dia Decembre*, que hablando de la coalición de todos los partidos contra el imperio atacándole sobre la cuestión del golpe de Estado, dice: «Queremos la estabilidad y el progreso, y ni la república ni los Borbones de las dos ramas podrían procurar a la nación esos beneficios que solo el imperio puede garantizar».

PARIS 18.—Los discursos contra el imperio, pronunciados por los defensores de los periodistas procesados, han producido gran irritación en la corte de Compiègne. El Emperador ha hecho felicitar al abogado general Aulois por su requisitorio contra los procesados. Es positivo que el ministro Pinard ha presentado su dimisión, pero no le ha sido admitida.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 exterior español.	34 1/2
Diferido.	32 1/2
3 por 100 francés.	11-70
4 1/2 por 100.	101-75
LONDRES 18.—3 por 100 español, emisión de 1867, 34 1/2	
Consolidados ingleses 93 3/4 a 94.	

PARIS 17 (por la mañana), llegado a Madrid el 19 por la mañana a las cuatro, pero remitido solamente a la Agencia a las dos de la tarde, después de catorce horas de retraso en las oficinas de censura del ministerio de la Gobernación.

El *Monitor* desmiente las aseveraciones del periódico el *Gauleis* sobre el hecho de haber sido descubierta una conspiración.

El periódico el *Constitutionnel* comenta el programa de Castelar: dice que otros pueblos seguirán el ejemplo de España, y que es preciso llamar a los republicanos a la obra.

PARIS 18.—Siguen en la Bolsa circulando rumores alarmantes sobre España; pero el *Monitor* asegura que

la tranquilidad pública reina en las más importantes capitales.

NAPLES 16.—Ha tenido lugar una erupción del Vesuvio, de las más violentas que se han visto hace tiempo.

REMITIDO.

Sr. Director del periódico LA VOZ DEL SIGLO.—Muy señor nuestro: Rogamos a V. encarecidamente la inmediata publicación en su apreciable periódico de los siguientes renglones:

En un folleto publicado por un tal Soria y Moñés, dependiente que fué de nuestra antigua casa de *Ugag hermanos y compañía*, hoy en liquidación, se nos injuria y calumnia de una manera que nuestro propio decoro no nos permite calificar, por actos que se refieren a la gestión de dicha razón social en 1862; y al manifestar al público que acudimos desde luego a los tribunales de justicia pidiendo el desagravio de nuestra honra ofendida, nos cumple también declarar:

1.º Que en cuantos hechos imputa el calumniador a los gestores de *Ugag hermanos y compañía* en 1862, es a ellos enteramente extraño el Sr. D. Jacinto María Ruiz, por no pertenecer a nuestra asociación en aquel entonces.

2.º Que si bien posteriormente el Sr. Ruiz figuró por corto tiempo en la gestión de la referida casa, enajenó a nuestro hoy difunto hermano D. Pedro Pascual su participación en la misma, quedando enteramente separado de los negocios de *Ugag hermanos y compañía*.

Esto sentado, quedamos aguardando impacientes el fallo de los tribunales, puesto que el Sr. Ruiz no reconoce otra criminal en que puedan dilucidarse las cuestiones de honra.

Somos de V. agradecidos y atentos S. S. Q. B. S. M.—Juan Ugag.—Como hijo mayor de D. Pedro Pascual de Ugag (fallecido), Rodrigo de Ugag.—José de Ugag.—A. de Ugag.

Hoy 18 de Noviembre de 1868.

BOLSA DE HOY.

El mercado ha ofrecido hoy una tendencia ostensible al alza; no tanto por la mayor diferencia sobre los precios de la cotización de ayer, como por la firmeza de los valores y la abundancia de dinero. Por manera que los compradores se lanzaban decididos, y por más que se hotaban papel, escaseaba hasta el punto de no lograr contrataciones.

Esto sucedió durante la hora de operaciones; mas al cerrarse la Bolsa llegó la favorable noticia de que el empréstito había obtenido en la junta de banqueros una

favorable acogida; citándose, entre otros varios, los nombres de personas importantes que habían ofrecido toda su cooperación y crédito para dar fe de esta cuestión, que podemos muy bien llamar de honra nacional, y que España jamás falta a esta clase de cuestiones.

En efecto, al difundirse la noticia por los círculos de contratación, se animó de tal modo el mercado, que ya no había más que tomadores, y con diferencia sobre los precios de cotización; pero sin aceptación.

Así que en detalle se verificaron las operaciones siguientes:

Consolidado.—A fin del corriente en firme se sostuvo a 33,95 y a 34 al contado. La diferencia no pasó de 32,40 por más que se solicitaba con ansia.

Boletines hipotecarios.—Solo dos operaciones se han hecho de la segunda serie, y las dos a los mismos cambios de 89,80 al contado.

Subvenciones de ferro-carriles.—Este papel ha sido hoy el menos favorecido, a pesar de la fundada esperanza de sus tenedores en una próxima subida: solo dos pequeñas operaciones de las de a 2.000 rs. se han cerrado a 64,10 al contado, sin poder los vendedores a la constante solicitud a estos cambios.

Cotización oficial del 19 de Noviembre de 1868.

Títulos del 3 por 100 consolidado; publicado, 34-00, y no publicado 33-90; a plazo, 33-95 fin cor. fir.

Títulos del 3 por 100 consolidado exterior; publicado, 35-80.

Títulos del 3 por 100 diferido; publicado, 32-10, y 32-40 pequeños.

Boletines hipotecarios del Banco de España; no publicado, 95-75 p.

Idem id. de la 2.ª serie; publicado, 89-80.

Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4.000 rs.; no publicado, 83-00.

Canal de Lozoya, de 1.000 rs., 8 por 100 anual; no publicado, 100-75 d.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 reales; publicado, 64-10, y no publicado, 64-00 p.

Idem id. id. (nuevas), de 2.000 rs.; no publicado, 63-15 p.

CAMBIOS.

Londres, a 90 días fecha, 48-75.

Paris, a 8 días vista, 5-09.

IMPRESA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.

LA VOZ DEL SIGLO

DIARIO DE LA TARDE.

DIRECTOR.

DON NICOLÁS AZCÁRATE.

REDACTOR EN JEFE.

DON SEGISMUNDO MORET Y PRENDERGAST.

REDACTORES.

Don Félix Bona, encargado especialmente de la parte económica y financiera.
Evaristo Silió y Gutierrez.
Francisco Silvela. } encargados de la parte literaria.

COLABORADORES.

Don Luis María Pastor.
Joaquín María Sanromá.
José Echegaray.
Gabriel Rodríguez.
Calixto Bernal.
Rafael María de Labra.
Antonio Rodríguez Ogea.
Francisco Giner de los Ríos.
Manuel Ortiz de Pinedo.
Lino Peñuelas y Fornesa.
Pascual Candela.
Antonio Ulibarri.
Antonio Ariza.
Juan Antonio García Labiano.

COLABORADORES RESIDENTES EN CUBA.

Doña Luisa Pérez de Zambrana.
Julia Pérez Montes de Oca.
María de Santa Cruz.
Don José Morales Lemus.
Sr. Conde de Pozos Dulees.
Don Anselmo Suarez y Romero.
José Antonio Echeverría.
José Ignacio Rodríguez.
José Manuel Mestre.
Juan Clemente Zenea.
Enrique Piñeyro.
Carlos Navarrete y Romay.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Por un mes.	12 reales.
Por tres.	34
Por seis.	66
Por un año.	130

EN PROVINCIAS.

Por trimestre.	42 reales.
Por semestre.	80
Por un año.	158

Se suscribe en las principales librerías de Madrid y provincias.

En las Antillas, hay agentes especiales con las instrucciones y poderes necesarios.